AVALAN PASAR PERMISO DE 5 A 20 JORNADAS

Aprueban en comisiones del Senado ampliación a días de licencia paternal

Hacienda e IMSS advierten que la reforma causará efectos financieros negativos // Piden modificaciones

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

En comisiones del Senado se aprobaron ayer por mayoría reformas laborales que incrementan de cinco a 20 los días de licencia paternal que podrán disfrutar los trabajadores con goce de salario y que llegarían hasta 30 días en caso de complicaciones posteriores al parto.

La minuta, sin embargo, podría ser modificada en el pleno de esa Cámara, debido a que horas antes de que se reunieran las Comisiones de Trabajo y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden Napoleón Gómez Urrutia y Rafael Espino, respectivamente, se recibieron oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en que se manifiestan en contra de esa reforma y plantean un cambio de fondo. Proponen elevar únicamente a 10 días los permisos de paternidad y cinco más si hay problemas médicos posparto, bajo el argumento de que el impacto financiero es muy alto.

Hacienda estima un costo de 4 mil 349 millones este año para las empresas con los 20 días de licencia, y el IMSS advierte que deberá erogar 5 mil 178 millones de pesos en 2024, toda vez que "los permisos adicionales que se otorgarían al personal masculino que labora

en el instituto" podrían implicar la contratación de plazas temporales para cubrir la ausencia de médicos, enfermeros y paramédicos.

El IMSS calcula que, en cambio, si se eleva sólo de cinco días –como es actualmente– a 10, tendrá un costo de mil 726 millones de pesos, 33.33 por ciento menos. "Si bien se trata de una minuta que promueve una ampliación de derechos acorde con las políticas públicas del gobierno federal, el impacto presupuestal la vuelve inoperante en sus términos".

El tema dividió a los legisladores: el senador Gómez Urrutia no estuvo de acuerdo con la propuesta, ya que, dijo, le sorprendió que las opiniones gubernamentales en torno a la minuta con las reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado llegaron el martes por la noche, después de que esa reforma se aprobó por unanimidad en la Cá-

66

Por su impacto presupuestal, la iniciativa resulta inoperante mara de Diputados. "Es como una presión de último minuto".

Expuso, asimismo, que se trata de mejorar un derecho que permitirá a los trabajadores dedicar más tiempo al cuidado de sus hijos recién nacidos, además de que, recalcó, por estar en el último periodo de la legislatura, al modificar el texto, la minuta tendría que regresar a la Cámara de Diputados, donde podría quedar congelada.

En contraparte, el también morenista Espino consideró que es necesario tomar en cuenta lo planteado por las autoridades hacendarias y la dirección del IMSS. Se debe hacer un análisis técnico del dictamen, para no dañar a los trabajadores ni a las micro, pequeñas y medianas empresas, pues el plazo podría hacer que aumente la contratación informal, agregó.

En contraparte, la senadora del partido guinda Bertha Caraveo señaló que este proyecto es clave para desmontar estereotipos de género, así como para promover paternidades responsables.

El dictamen aprobado se turnó a la mesa directiva del Senado, por lo que podría discutirse la próxima semana en el pleno.



Los cambios permitirán que los trabajadores dediquen más tiempo al cuidado de sus hijos neonatos. Foto Pablo Ramos